



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En *Múrcia*: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de *Múrcia*: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En *Ultramar* y al extranjero, tres meses 13 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En *MURCIA*, Zoco, 5.—*MADRID*, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—*BARCELONA*, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Eseudillers, 5, 7 y 9: P. C. Bartrina, Tallers, 2.—*PARIS*, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—*LONDRES*, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—*HAMBURGO*, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Nos ha extrañado que el ilustrado corresponsal de «El Océano», al dar noticia de las sesiones del Ayuntamiento y de algunos artículos de LA PAZ, deje entrever cierto espíritu de oposición que aunque no le neguemos el derecho á tenerlo, quisiéramos ver justificado con razones que lo fundamentaran.

El Sr. Fernandez Iturralde, y no extraña que desconfiemos su nombre puesto que él ha descifrado otro encubierto con iniciales con el mismo derecho que el suyo, atribuye á pñiones poco plausibles el espíritu de los artículos «El nuevo municipio», y ya que entra á juzgar por encima esos escritos creemos debía añadir si en su fondo había ó no razon y verdad.

El mismo corresponsal, atribuye al calor la discusión sobre validez de la elección de Tenientes, y la cuestión de incapacidades presentada por el señor Almazan en la sesión secreta del Ayuntamiento, pero ya que parece como que censura esos hechos, debía, si no los encuentra razonables, aunque fuera brevemente alegar algún fundamento, lo cual no se oponía á su carácter de cronista puesto que de tal carácter se separa al emitir juicios mas ó menos ligeros.

Las comisiones municipales en que está mas fija la atención del público, esperando conocer sus gestiones son: la tercera, que preside el Sr. Alcazar y tiene el negociado de subsistencias y abastos; la cuarta que preside el señor Colombo y tiene el de alojamientos; la quinta que preside el Sr. Calvo y tiene el de sanidad, y la octava que preside el Sr. Lorente y tiene los de feria, plazas y casa-rastro.

Nuestro corresponsal telegráfico nos dice anoche lo siguiente:

Madrid 16 á las 11 y 50 n.

Con motivo de la proposición del general Salamánca, esplanada hoy, los generales Cassola y Oehando han hablado en el Congreso y revelado dotes parlamentarias.

Carles.

Es ya indudable que las Pías Fundaciones del Emmo. Sr. Cardenal Beluga, volverán á ser administradas por la Junta diocesana, cuya mayoría se compone de Sres. Capitulares del Cabildo eclesiástico.

Después de las carreras y sustos producidos en la noche del Martes por los imprudentes fuegos con que se amenizó el casti lo en el barrio; después que por efecto de esto fué derribada la verja del Jardín produciendo sustos y confusiones en la caída; después que resultó por lo menos un muchacho con un brazo quemado, recordando la muerte desgraciada de otro ocurrida por igual motivo y fiesta; la verdad, íbamos anoche muy tranquilos á la fiesta de la calle de Cartagena teniendo presente que nunca queda el cielo mas limpio y diáfano que después de una tormenta. Nosotros contábamos con que no habiendo sido autorizada la diversion del Mártes para que se abusara de la concurrencia, y so trasgredieran los arts. 86 á 88 de nuestro Bando, que se habría impuesto alguna multa como castigo y siquiera para contribuir á la nueva colocación de la verja sin perjuicio de los fondos municipales; creíamos que la amonestacion consiguiente cortaría la repetición del abuso, y esperábamos algunas precauciones de fuerza y asistencia de autoridad.

Pues bien, anoche, con motivo de la cuerda, y sin él, llovian por la calle de Cartagena los cohotes sultos ó carretillas rabiosas; hubo sustos, carreras y algun lastimado; buscamos agentes del Ayuntamiento y solo vimos á un guardia; buscamos al Teniente del distrito y no lo vimos: solo encontramos al caballero Regidor síndico, quien hecho cargo de lo justo de la queja y de que para aquella clase de diversion sin duda no sodó permiso, se acercó y dió algunas prevenciones, pero como aquella fiesta no prometía diversion á cierta clase de personas, el Sr. Síndico se ausentó y á su espalda y quizá sin saber que no estaba presente, la diversion de las carretillas continuó y nosotros nos fuimos tambien sin poder comprender que esto

sucediera y se consienta en un pueblo culto y civilizado, con perjuicio del buen nombre de la autoridad local.

Mañana, á las tres de la tarde, pasará una comision judicial á marcar la reposición de la solera del primer partidador de la acequia del Turbedal á su anterior estado, en fuerza de un interdicto presentado.

El Sr. Sagasta en su discurso dijo: «Las monarquías modernas tienen que ser muy liberales, y sin esta condicion no pueden subsistir, decía á la mayoría.

La república anida el desórden, y con él el despotismo, y la libertad es una planta que medra mejor y mas segura á la sombra de la monarquía, decía á las minorías.»

Hé aquí lo más culminante de su discurso: la alianza de la monarquía con una amplia libertad.

No se tiene noticia de que haya producido resultado la invocacion al decoro y al pudor que motivó la sesión secreta del Ayuntamiento.

Dice «El Siglo»: «El Sr. Sagasta, ocupándose del regicida Oliva ha manifestado que S. M. el rey señaló una pensión vitalicia á la hija de Oliva, lo cual fué oido con satisfaccion por toda la Cámara.»

A la comision tercera de nuestro Ayuntamiento, que no sabemos se haya ocupado nada de subsistencias, recomendamos las siguientes líneas del «Universal» de Granada:

«Para mañana están citados por la Comision de abastos los panaderos, con el propósito de hacerles comprender que hoy no existe relacion entre los precios del pan y del trigo, y que abusarían del público, y que el Ayuntamiento no puede consentir el abuso, si no bajan el precio del pan y lo ponen en armonía con el del trigo.»

Las noticias que se reciben de la animacion de la presente temporada de baños en el puerto de Aguilas son bastante satisfactorias, á pesar del mal estado de este país.

Decía ayer «El Noticiero»: «Por el Sr. Lorente, Presidente de la Comision municipal de plazas y mercados, fueron ayer multados varios carniceros por vender vaca anunciando ternera.

Tambien se ha dispuesto desaparezcan los puestos ambulantes que interceptan el paso en la plaza de S. Pedro y sus inmediaciones.»

Esto último se mandó y estuvo en práctica en los años 75 y 76.

Relacion de los fiscales municipales nombrados para el bienio próximo en los pueblos y partidos judiciales de la provincia de Murcia.

Murcia.—San Juan.
Beniel, D. José García Morales.
San Javier, D. José Martínez Sanchez.

San Juan de Murcia, D. Mariano Avilés Pastor.
San Pedro del Pinatar, D. Gregorio Sanchez Martínez.

Murcia.—Catedral.
Alcantarilla, D. Salvador Vivo y García.
Murcia (Catedral), D. Agustin Callejas y Tortosa.

Pacheco, D. Francisco Soto y Armero.

Caravaca.
Caravaca, D. Enrique Iglesias García.
Calasparra, D. Ramon del Villar y Lozano.

Chegin, D. José Maria Mellado y Zafra.
Moratalla, D. Pedro Gonzalez Goñi.

Cartagena.
Cartagena, D. Angel Moreno Martínez.
Fuente-álamo, D. Pedro Gimenez García.

Cieza.
Abanilla, D. Francisco Ruiz Vives.
Abarán, D. José Gonzalez Gomez Gomez de Pascual.

Blanca, D. José Ruiz Molina.
Cieza, D. Juan Martinez Gonzalez.
Fortuna, D. Simon Lozano Gomez.
Ojós, D. Roque España Cachopo.
Ricote, D. Juan Lopez Avilés.
Ulea, D. Juan Pedro Andrés Lopez.
Villanueva, D. Gregorio Carrillo Ortiz.

La Union.
La Union, D. Pedro Carreras Araujo.

Lorca.
Aguilas, D. Emiliano Fernandez Rufete.

Lorca, D. Antonio Piñilla Mateos.
Mula.
Albudeite, D. Francisco Peñalver Gonzalez.

Alguazas, D. Gabriel Moreno Contreras.
Archena, D. Salvador Carretero Crevillen.

Bullas, D. Joaquin Martínez Sanchez.
Campos, D. Francisco Valverde Vallejo.

Cotif, D. José Valero Verdú.
Cotillas, D. Francisco Martínez Bermudez.

Lorquí, D. Isidoro Sanchez Lopez.
Mula, D. Florestan Melgarejo Valcárcel.

Molina, D. José Gomez Arnaldos.
Pliego, D. Diego Gonzalez Pascual.
Totana.

Aledo, D. Diego Espinosa Clemente.
Alhama, D. Joaquin Gil Capel.
Librilla, D. Blas Munuera y Bailló.
Mazarron, D. Casiano Zamora Quetcuti.

Totana, D. Alfonso Martínez Contiño.
Yecla.
Yecla, D. Blas Muñoz Soriano.
Jumilla, D. Bartolomé Abad Herrero.

Dice «La Opinion de Cádiz» del 13: «La guardia municipal y la de serenos han detenido durante las últimas veinte y cuatro horas, á cuarenta y un individuos por diferentes causas.»

Para tantos servicios se necesitan aquí dos meses: ¿no es así, Sr. Quinto?

Dos dias seguidos no hemos recibido el «Diario de Avisos» de Cartagena.

En Albacete ha empezado á publicarse «La Union democrática» y en su primer artículo dá la razon de su silencio anterior, diciendo que la imprenta en Albacete ha sido muy perseguida, pues el nombre de periódico ataca tanto los nervios á sus paisanos, que hasta la «Gaceta» suprimirian si de ellos dependiera. Hoy que tiene Albacete una autoridad gubernativa ilustrada y amiga de la prensa, si «La Union democrática» hace del ejercicio de esta el uso que debemos esperar de la ilustracion de sus redactores, estamos seguros que no tendrán ningun tropiezo, y prueba de ello es el haber obtenido una autorizacion que en otros tiempos ni aun era negada por no darse curso á las solicitudes, segun se desprende de lo que dice «La Union democrática».

Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga vida.

A nuestro amigo Sr. Calera elegian los periódicos de Granada por su celo y actividad en el negociado de abastos y por sus servicios en la inspeccion de mercados. Así es como deben ser los concejales, y no como muchos que solo quieren ser elegidos para satisfacer su vanidad, pero no con ánimo de molestarse en nada.

Leemos en «El Cosmopolita» de Orta: «En esta poblacion acaban de tener lugar los exámenes en las escuelas de niños de ambos sexos. Siendo importante cuanto concierne á este ramo de la administracion pública, nos ocuparemos con mas extension de este asunto en el número próximo.»

Nosotros no podemos ocuparnos de ese resultado, Sr. Alcalde.

La sequía llega á tal extremo, que en Alicante y en Cartagena piden con la mayor ansiedad jagual para beber, por haberse casi agotado los manantiales que de ese necesario elemento surten esas importantes poblaciones. Hacemos nuestros los clamores que piden un pronto remedio, que se conseguiría con llevar aguas que abastezcan á sus respectivos vecindarios y nos alegráremos sean oídos por sus corporaciones populares, primeras y las mas obligadas á trabajar á ese fin.

Dice «La Iberia»: «Anoche se decía que si se realizan ciertos acontecimientos que se vienen anunciando para el otoño próximo, sería muy posible que Inglaterra nos devolviese la plaza de Gibraltar. Esto lo damos solo como un rumor.»

En 26 del pasado Junio el Ayuntamiento de Aguilas, á mocion de su Sr. Presidente y en vista á los crecidos derechos que establecen los aranceles de los portazgos, por lo que son frecuentes y continuadas las quejas producidas de los transcutes, como así mismo que el comercio y la agricultura, se hallaba aquel resentido y paralizada la industria; acordó elevar una respetuosa exposicion al Excmo. señor Ministro de Fomento, rogándole la modificación de los aranceles en general y particularmente el de los portazgos de Purias y Aguilas, con el fin de que renazca el movimiento comercial.

Dice «El Diario»: «A pesar de que muchos dias no se sacrificia ninguna ternera en el Matadero, no falta nunca en la plaza carne de esta clase, al menos en las tablillas.» Esto se lo comunicará á la Comision de plazas, y á los Guardias municipales, ¿no es así, estimado colega?

Ha llegado á Madrid el gobernador de Zamora Sr. Sandoval.

Se ha concedido licencia para Francia al general Cassola.

El Alcalde de Córdoba ha dado órdenes terminantes á los jefes de las guardias municipales para que por todos los medios que estén á su alcance eviten que por mandigos que no estén provistos de licencia se implore la eridad, y que esto se haga aun por los que estén autorizados para pedir, en los paseos y otros lugares análogos.

Lo mismo se está haciendo en Caragena.

Ha caducado la autorizacion obtenida por la Sociedad protectora de la Casa de Expositos de Cartagena para celebrar rifas en beneficio de dicha institucion.

Leemos en «La Ilustracion Popular»: «El presbítero de la villa de Chegin en la provincia de Murcia, D. Juan Martínez Oliva, venia recibiendo repetidas cartas anónimas exigiéndole cierta cantidad de dinero con amenazas de asesinarlo é incendiar sus propiedades en el caso de negarse á dichas exigencias. Aterrorizado con la idea de que los criminales llevarán á cabo tan infames amenazas, decidió dar cuenta á la Guardia civil de la expresada villa cuya fuerza le manifestó que sin inconveniente alguno, depositara la cantidad que se le exigía en el punto que le indicaban los criminales y que era en uno de los extremos del convento de las Maravillas situado en las afueras de aquella poblacion; con las precauciones y acierto que la Guardia civil sabe conducirse en estos casos se situaron dos parjas de este cuerpo en sitios convenientes para esperar la llegada de los ladrones, permaneciendo ocultos hasta las dos de la madrugada hora en que se presentaron los mencionados bandidos para apoderarse de su codiciada presa; pero en el acto de bajarse á cojerla fueron sorprendidos por la voz de «alto á la Guardia civil» quedando estos llenos de pánico por tan inesperado aviso: los que interrogados por los guardias dijeron llamarse: Juan Sanchez Carrasco y Juan Torrecilla Mantallana, siendo conducidos á la ciudad de Caravaca á disposicion del Juez de primera instancia de la misma.»

El «Boletín» publica la relacion de los expedientes de registros y minas que han sido cancelados durante el primer semestre del actual año 1879.

Dice «El Puerto» de Aguilas: «Se han impuesto algunas multas por infraccion del bando de policía. La comision correspondiente es activa, muy activa. E inexorable; que le vayan con recomendaciones, ni con súplicas, ni con nada. Multa impuesta, multa cobrada. Así, así.»

D. Francisco de la Guardia, vecino de Murcia, concesionario de la línea férrea de Lorca á Aguilas, ha solicitado una subvencion de dichos Ayuntamientos para dichas obras.

Por el Sr. D. José Morales y Borrero, Alcalde constitucional de Cádiz se ha publicado el siguiente edicto: «La Junta Municipal ha acordado que por cada perro que exista en esta ciudad, satisfagan los dueños cinco pesetas en concepto de arbitrio para los fondos de propios, por el año económico que termina en 30 de Junio de 1880.

En tal virtud, he dispuesto adoptar las disposiciones siguientes, para el cumplimiento del mismo acuerdo:

1.º Los dueños de perros presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en lo que resta del presente mes declaraciones con el número de los que tengan, para su inscripcion en el registro ó matrícula que se abrirá al efecto.

2.º Hecha que sea esta inscripcion se expedirá la licencia correspondiente, satisfaciéndose la cantidad que ha sido impuesta.

3.º A los perros que se matriculen, deberán sus dueños poner un collar de metal ú hoja de lata, que presentarán previamente en la planta alta de la Casa Capitular, para su numeracion y sello.»

Sr. Alcalde, aquí está en olvido esto y creemos que hay responsabilidad para alguien.

Hemos recibido el número 1.º de «La Ilustracion Cristiana», revista católica, de ciencias, artes y literatura, que ha empezado á ver la luz en Madrid, cuyo sumario es el que sigue:

Texto: Bendicion de Su Santidad Leon XIII.—Cartas del Emmo. Cardenal Payá, Arzobispo de Santiago, del Excmo. Sr. D. Antolin Monescillo, Arzobispo de Valencia y del Ilmo. Señor Obispo de Orihuela.—Revista del mes por D. Francisco Perez Echevarría.—Caridad, filantropía, beneficencia, por D. Carlos Maria Perier.—Nuestros grabados, por D. Genaro Buceta.—Noticias de un cancionero inédito, por don Adolfo de Castro.—El órgano de la Catedral de Friburgo, por D. Luis Alfonso.—A la Virgen del Cármon, por D. Manuel Ossorio y Bernard.—A Sebastian El Cano, por D. F. Balaca y Gilabert.—Soneto, por el Marqués de Dos Hermanas.—Flores á María, por don Manuel Jorroto y Paniagua.—Viaje dichoso, por Fernando Soldevilla.—Crítica literaria, por D. Antonio de Valbuena.—Revista de Italia, por Emmamelle.—Revista de Alemania, por Germamis.—Advertencias.—Libros recibidos.—Anuncios.

Grabados.—La Sacra Familia (cuadro conocido con el nombre de «La Perla» de Rafael).—Jesús ante el cadáver de la hija de Jáiro.—Retrato de S. S. Leon XIII.

Se suscribe á dicha revista en la redaccion de nuestro diario.

Las compañías de los ferrocarriles han dispuesto un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta á Valencia con motivo de la feria y corridas de toros que tendrán lugar en dicho punto en la última decena del mes actual.

Los billetes se despacharán en esta Estacion para los trenes ordinarios de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes y serán valederos para el regreso saliendo de Valencia desde el 25 del mismo al 1.º de Agosto inclusive, dando derecho al transporte gratuito de 30 kilogramos de equipaje.

Sus precios son: 103 rs. en 1.ª clase.
79 » en 2.ª »
48 » en 3.ª »

Los viajeros de 3.ª clase solo podrán efectuar el viaje en los trenes mixtos excepto en el trayecto hasta Chinchilla y vice-versa que lo verificarán en los correos.

Fragancia imperecedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público instintivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados-Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sub, etc., la elección ha sido desde mucho tiempo hecha. El «Agua Florida de Murray y Lanman» no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuanto diluida en agua, un dentífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores ver si las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New York» están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

POESIAS
de D. José Benavente y Serrano.
Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

La cuestion del ferro-carril del Noroeste llama cada dia mas la atencion pública.

La forma del concurso es objeto de áceres censuras.

Se teme que, á pesar de todas las solemnidades que exteriormente se empleen, resulte favorecido quien no merezca la confianza del público.

Hay gran empeño en que pase el proyecto.

El asunto es muy grave y serio.

Ya hoy hemos visto en algunos periódicos una exposicion, cuyo contenido fundamental es el siguiente:

«Siempre que se ha tratado de asuntos del linaje del presente, en que juegan respetables intereses, en que hay grandes luchas internas, y en que se encierra el porvenir de extensas regiones, se ha aplicado el recto procedimiento del real decreto del 27 de Febrero de 1852, y abierta la liza en igualdad de condiciones para todos los licitadores, se luchaba primero en los pliegos cerrados y aun en pujas á la llama; venia el mejor postor, y el Estado salia siempre beneficiado, y vencedor y vencidos guardaban el convencimiento de las causas y las razones que cada uno tuvo para ahincar ó para ceder. Mas de algun tiempo á esta parte, y sin duda teniendo en cuenta poderosas razones de Estado, que escapan al ojo del hombre de negocios y á las veces tambien á los ojos del público, se viene substituyendo este probado sistema de la subasta por el procedimiento vago y oscuro de los concursos. Lejos, muy lejos de la mente del que suscribe hacer con esta leve indicacion cargos á personalidad alguna; mas permitaseme que llame la atencion superior del Congreso hácia los inconvenientes de esa substitucion de sistema, cuyas consecuencias ha sentido ya en dos ocasiones memorables y recientes.

La subasta es la lucha franca, leal, abierta, que obliga á aceptar la proposicion mas ventajosa. Todos pueden ir á ella, todos pueden concurrir seguros de no ser vencidos mas que por la fuerza irrefutable de los números. El concurso se funda en la eleccion, y esta en el juicio. No es el número, no es el tipo, no es la ventaja lo que vence, es la apreciacion de circunstancias, casi siempre desconocidas para el licitador, siempre vagas y oscuras, y así no hay garantía, ni seguridad, ni aun defensa, contra algo que es misterioso, que ni puede medirse, ni puede apreciarse. La aplicacion de esta verdad al caso presente es facilísima, por desgracia.

El art. 1.º del proyecto de ley establece el concurso, no la subasta, y el art. 2.º dice así:

«Y segundo, sobre la garantía que además de la establecida en la base 8.ª ofrezcan las compañías ó particulares que soliciten la concesion.»

No se precisa la garantía que se desea; déjase á la libre eleccion del postor, y, como no existe modelo de proposicion, cada cual la presentará diversa del otro. ¿Dónde existe la homogeneidad para la comparacion? ¿Dónde la igualdad de condiciones para la lucha? Menester es que este artículo se aclare y fije de un modo terminante, si así lo estima la sabiduría del Congreso.

El art. 3.º faculta al Gobierno para desear cuantas proposiciones se presenten, y tambien para admitir la que juzgue mas ventajosa, con lo cual se ve con la luz de la evidencia que no hay garantía, ni seguridad, ni probabilidad de éxito para ningun licitador, puesto que aquel que mas ventajas presente, puede ser excluido, quedando desechada su proposicion sin ningun derecho para reclamar.

Claro es que este procedimiento aleja de las subastas capitales, personas y sociedades que de seguro concurrirían si las condiciones del combate fueran mas francas. Y no son esto vanas palabras. Hechos ofrecen, y hechos realizaré, si se atienden mis patrióticas indicaciones, que lo probarán. Quien en otras dos ocasiones críticas y decisivas no vaciló en presentarse á lidiar en importantes concursos, siendo vencido por la interpretacion de sus proposiciones, no vacilará en prestar al presente su débil ayuda, si se aclaran y fijan las antedichas condiciones.

Pero otras razones habria, si las poderosas, brevemente expuestas, no bastaran, para aconsejar la modificacion de la parte dispositiva del proyecto de ley. Todas las naciones de Europa fundan hoy su sistema económico en proteger sus industrias para que sus capitales se empleen en el país, fomenten la produccion nacional y no tenga ésta que acudir

al extranjero para alcanzar vigor, bienestar y prosperidad. España está en el caso de no olvidar este ejemplo que le dan Inglaterra y Bélgica. Alemania y Francia, y agradeciendo el concurso de los capitales extranjeros que vinieron un dia á traerle adelantos y progresos, á cambio de pingües, pero muy naturales ganancias, debe desviar los auyos de las corrientes de la alta banca, é interesarlos en las especulaciones industriales y agrícolas del país, tan necesitadas de esa sávia vivificante y salvadora.

Bajo ese punto de vista, cuando se trata de ceder parte del territorio español para construir vias de comunicacion por 99 años; cuando se ha demostrado la decisiva influencia de estas arterias de hierro en las guerras internacionales y civiles modernas; cuando son elementos y fuentes de prosperidad, y dado nuestro estado de adelanto industrial, ¿seria cuerdo dejar en manos de extranjeros las líneas del Noroeste de España? ¿Se dejó en manos de extranjeros el empréstito de Cuba, gracias al cual y á los trabajos de ilustres caudillos y de un sufrido ejército se conquistó la paz?

Y adquiridas por una compañía española esas vias, formado en Madrid el consejo, sería despues fácil constituir un centro con bases fijas y obligatorias para todas las compañías españolas, cuyas combinaciones de tráfico y tarifas resolverian todas esas dificultades que diariamente se presentan, y que así inutilizan los esfuerzos de las centros administrativos, como ceden en perjuicio del público y de las mismas sociedades. Este centro prepararia con tiempo la fusion de las compañías, la terminacion de las redes y enlaces, y la cesion al Estado de la gran red de los ferro-carriles españoles, en términos ventajosos para el Tesoro y para los accionistas.

Todos estos propósitos, fácilmente realizables, desaparecerian ante la posesion por los extranjeros de las líneas del Noroeste. ¡Cuánto mas difíciles, cuánto mas caros y cuánto mas tardos serian entonces de realizar!

EL MARQUÉS DE CAMPO.

Madrid 14 de Julio de 1879.

Sensible es, ciertamente, que las Cortes suspendan sus tareas sin discutir los presupuestos, pues existiendo pendientes varias cuestiones, como son las de los recargos de impuestos, descuentos, donativos de la cuarta parte de los haberes del clero y otras que tanto influyen en la riqueza de los pueblos y bienestar de sus habitantes, necesariamente han de aplazarse para otra legislatura, continuando todos entre tanto soportando tan pesadas cargas.

Dice un colega que la cuestion pendiente en un centro militar entre el director y los oficiales, por consecuencia de una orden circulada por el primero, parece que ha quedado resuelta escribiendo dicho jefe una carta á los que les fué enviada la orden, en la que explica satisfactoriamente el sentido de ella.

El primer buque trasportando nihilistas que salió de Odessa en direccion á Sachalin, llevaba á bordo 700 de aquellos desgraciados, de los cuales perecieron en la travesía 200 á consecuencia de las malas condiciones higiénicas, desembarcando además 150 en un estado muy grave. Los prisioneros fueron hacinados en el fondo de las bodegas, casi sin movimiento, siendo además maltratados y recibiendo muy poca comida. Se prepara un segundo transporte en idénticas condiciones.

Los diputados moderados, excepto el Sr. Los Arcos, votaron ayer el Mensaje con el Gobierno.

Los centralistas se abstuvieron de votar, siguiendo la línea de conducta trazada por su jefe ausente el Sr. Alonso Martínez.

Tomamos de un periódico democrático de la mañana:

«Una buena noticia.

Leemos en Los Debates:

«El arreglo de nuestras relaciones con el Perú será pronto un hecho.

«En la capital de la vecina República se encuentra ya el enviado extraordinario de dicha nacion americana, y nuestro Gobierno parece que activa algo este delicado asunto.

«No debemos ser hoy mas explicitos.»

Sentimos que nuestro apreciable co-

lega no pueda ser mas explicito, aunque tenemos bastante con saber á secas que pronto será un hecho el restablecimiento de nuestras relaciones con el Perú.

Es decir, tenemos bastante por ahora, porque nosotros no nos daremos por satisfechos hasta que podamos decir de todas nuestras antiguas posesiones de América lo mismo que del Perú: ya somos buenos hermanos.

Porque hermanos hemos sido siempre.»

El Standard, diario oficioso de Londres, publica la siguiente noticia:

«La comision de derechos sobre los vinos, que bajo la presidencia de mister Cartwright ha estado trabajando activamente estas últimas semanas, ha llegado ya á ponerse de acuerdo sobre el dictamen que ha de presentar.

Tenemos entendido que la comision recomienda se admitan los vinos extranjeros en Inglaterra, mediante el pago de un derecho de un chelin por gallon, con tal que su fuerza alcohólica sea menor de 26 grados de la escala, ó á discrecion del Gobierno.

La comision propone además que se recarguen los derechos sobre cada nuevo grado de aumento que pase de los 26 indicados; este recargo será proporcional.

La comision se reserva el derecho de examinar, cuando á ello haya lugar, cualquier proposicion que tienda á establecer derechos mas bajos sobre ciertos vinos, teniendo en cuenta la doble consideracion de la prueba alcohólica y el valor en el mercado de esos vinos.»

Contestacion de El Imparcial:

«Estas noticias distan mucho de ser las que estos dias han servido de base á mas de un artículo, y las que hoy publica en un telegrama de Madrid el diario francés Le Temps.

En efecto, segun el Standard, la comision que preside Mr. Cartwright no recomienda que se eleve hasta 36 el número de grados que han de alcanzar los vinos que paguen un chelin por gallon, sino 19 grados menos; es decir, 26.»

Noticias generales.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Navarra y el juez de primera instancia de Aoiz, sobre limpia de la acequia de un molino en término de Oriz.

Hacienda.—Reales decretos nombrando segundo jefe de la direccion general de Propiedades y Derechos del Estado á D. Modesto Fernandez y Gonzalez; declarando cesante á D. Eduardo Caro, jefe de la Administracion económica de la provincia de Málaga, y nombrando para este empleo á D. Julian Elias y Garcia; y otro nombrando á don Bruno Cardenal, jefe de Administracion de cuarta clase, con destino á servir el cargo de jefe de la seccion de caja de la Administracion económica de Madrid.

—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por el licenciado D. Laureano Figuerola, en nombre de don Joaquin Puig y Más, contra una real orden de 27 de Junio de 1878 referente á la venta de solares que forman, en el ensanche de Barcelona, la finca denominada Hortícola ó Campo de la Granada.

Gobernacion.—Real orden resolviendo, en el expediente promovido por D. Jaime Cardona y D. Enrique Casamayor contra una providencia del gobernador de Tarragona relativa á la propiedad de cierto terreno sito en Pont de Armenteu, que vuelva el expediente al gobernador, á fin de que á su vez lo remita al Ayuntamiento para que dicte acuerdo respecto á una servidumbre que se dice interrumpida.

Fomento.—Real orden disponiendo que se adquieran por este ministerio, con destino á bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la *Crónica de la Opera italiana en Madrid desde el año de 1838 hasta nuestros dias*, por D. Luis Carmona y Millan.

Estado.—Relacion de las condecoraciones concedidas por decretos de 22 de Mayo y 5, 13 y 19 de Junio; de aquellas cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfe-

cho los interesados los derechos establecidos, y de las que han caducado por falta de este requisito.

Anteayer anunció la Gaceta las vacantes de diez plazas de oficiales del cuerpo de Telégrafos, dotadas con el sueldo de 2.500 pasetas, que se darán mediante oposicion con arreglo al programa que tambien inserta el periódico oficial.

En Vall de Uxó se temia que se produjese alguna alteracion del orden con motivo de las cuestiones á que daba lugar el impuesto de consumos, y para evitarlo salió de Castellon alguna fuerza de Guardia civil.

El dia 17 del corriente mes, á la una de la tarde, se negociará en la direccion del Tesoro público una nota de letras sobre productos de la renta de Loterías, la cual, así como las condiciones de su negociacion, se hallan de manifiesto en la seccion de Banca de dicho centro directivo.

Se hallan vacantes la plaza de maestro guarnicionero de la cuarta bateria del primer regimiento de Artillería de campaña montado, y la de director de la banda de música del Municipio de Albacete.

El banquete con que algunos demócratas piensan obsequiar al señor Martos se celebrará despues de la suspension de sesiones, para lo cual solicitarán el competente permiso de la autoridad.

Parece que á este banquete asistirán individuos de todas las fracciones de la democracia, sin que revista carácter político.

Antes de que se suspendan las sesiones de Cortes, el señor conde de Toreno llevará á la firma de su majestad el rey varios decretos referentes á la organizacion de los estudios en las facultades de Derecho y Medicina y de algunas escuelas especiales.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobado.

Se leyeron dos dictámenes de la comision de actas.

El señor ministro de ESTADO, contestando á una pregunta del Sr. Maluquer, manifestó que no se seguia negociacion alguna con la República francesa para la union de los ferro-carriles de Francia y España por el Pirineo central.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Maluquer que entre las obras públicas que se han de subastar este año está el puente sobre el Segre, en la carretera de Tarragona á Torrox; y en contestacion al Sr. Galdo hizo constar que no perdona nada alguno para que las atenciones de instruccion primaria en Cadix estuvieran cubiertas lo antes posible.

Tambien hizo constar que en los presupuestos presentados no se consigna una cantidad para la construccion de un ferro-carril que pase por Serria, y que el Gobierno no tenia por ahora el propósito de anunciar la subasta del ferro-carril mencionado.

El señor marqués de VILLAMEJOR preguntó si es cierto que en el puerto de Avilés se exige un impuesto de 3 por 100 sobre los fletes.

El Sr. SANCHEZ SILVA anunció una interpelacion sobre la marina mercante.

El señor conde de PALLARES preguntó si se terminan las dos carreteras que unen á Orense con Lugo, principalmente la que va por Chantada.

El señor ministro de FOMENTO prometió hacer lo que le sea posible.

El Sr. BARZANALLANA pidió á los ministros de Hacienda y Gobernacion una nota de las cartas y pliegos que han circulado entre Madrid y las provincias de la Peninsula y de Ultramar y por el interior de Madrid en el último decenio.

El señor conde de VILLE leyó varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. PUIG presentó dos exposiciones de la Asociacion de propietarios, la una sobre redencion de cascos, y la otra pidiendo rebaja en el tipo de la contribucion de inmuebles.

Orden del dia para mañana: Discusion de los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y veinticinco.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 14.)

El Sr. MARTOS: Pe o despues S. S. las ha explicado aquí y yo admito su aplicacion; pero conste que yo no he querido asaltar una ocasion para hacer elo-

gios del Sr. Ruiz Zorrilla, ni he hablado de mi ilustre amigo mas que cuando los ataques que se le han dirigido me han obligado á ello.

Por lo demás, yo me alegro de que la democracia no inspire al señor ministro de la Gobernacion y á la mayoría mas que manifestaciones de alegría, porque esto prueba que el Gobierno y la mayoría están alegres y satisfechos del estado de prosperidad y bienestar del país.

Respecto á la idea de patria del señor Cánovas del Castillo, bien sé que S. S. ha defendido siempre la monarquía hereditaria y constitucional, pero de la misma manera que S. S. tiene el derecho de levantar la bandera de la monarquía tradicional, yo tengo el derecho de levantar aquí la bandera de... (Grandes protestas y voces en los bancos de la derecha.)

El Sr. PRESIDENTE: Que no consten esas palabras en el Diario.

El Sr. MARTOS: Es la democracia á quien el señor ministro de la Gobernacion trata con tanta dureza, es el pueblo. (No, no, en los bancos de la derecha.) Es ese pueblo que vertió su sangre en las ciudades y en los campos por salvar la independencia y la honra de la patria, y á quien acudí en demanda de su sangre y de su dinero cuando veis comprometidos los grandes intereses de la nacion.

Pero bueno es que el señor ministro de la Gobernacion haya lanzado la amenaza de la fuerza, que hoy es inoportuna; podrá ser oportuna cuando la democracia acuda al terreno de la fuerza.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los Gobiernos deben recoger las amenazas en la misma forma que se lo dirigen, y tenemos dada la fórmula en la obra del inmortal Calderon, cuando el alcalde de Zalamea contestaba al coronel de milicia:

«Pues que vos tirais las sillas, yo os arrojare las mesas.» (Aplausos en la derecha.)

El Sr. CASTELAR: Los señores diputados recordarán que la anterior legislatura discutimos aquí todas estas cosas que hoy promueven voces y protestas de la mayoría.

Habeis ahogado la voz de mi amigo el Sr. Martos cuando decía que levantaba la bandera de la democracia, y vosotros, que sois los mas, tenéis el deber de dejar oír á la voz de las minorías. Ese sintoma significa, mas que fuerza, debilidad en la mayoría, y si proseguís por ese camino, vais á promover tumultos en las discusiones é invalidareis la legalidad de vuestros mandatos.

(Bien, bien, en la izquierda.)

Aquí hemos contenido mucho el señor Cánovas y yo, y siempre ha dicho su señoría que mi respeto á la legalidad era un principio de Gobierno y de autoridad, en lo cual estábamos conformes; pero en cuanto á mis teorías y á mis doctrinas políticas, estábamos muy distantes, y jamás podríamos venir á un acuerdo.

No sé, pues, cómo la otra tarde me llevó de un salto á formar parte de esa mayoría.

Mucho me holgara de poder estar al lado de los dignísimos individuos que la constituyen, pero por mis convicciones, por mi historia y por mi conciencia, yo no puedo formar parte de esa mayoría, ni podrá aceptar participacion en un Gobierno que no sea esencialmente democrático.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO dice que la democracia, desde el año de 1848, viene confundida con el socialismo, y prueba de ello es Alemania y Rusia, y ejemplos ha dado España misma en 1870.

Respecto á lo que se dijo referente al señor Castelar, declaro que mi animo no fué molestarlo en lo mas mínimo, y si me creyendo que en cuanto á los procedimientos legales piensa lo mismo que el orador y que la mayoría, por mas que estén tan distantes de doctrinas.

El Sr. SAGASTA dice que admira el esfuerzo de los oradores que han discutido la política actual, porque S. S. no la vé, puesto que cree que no hay mayoría, ni Gobierno, ni minoría, porque no puede haberla enfrente de una situacion que no es nada.

Así es la vista que la oposicion, mas que á este Ministerio, ha combatido al anterior.

No haré un discurso, porque no están los tiempos para retórica.

Declaro que los discursos de los señores Navarro Rodrigo y Romero Ortiz, y las palabras del Sr. Balaguer, son la fiel expresion de este partido.

La bandera del partido constitucional está definida, y no necesita de nuevas explicaciones.

Nadie dice, ha condenado con tanta energía los excesos de la revolucion de Setiembre como el partido constitucional. Renegamos de ella, sin embargo? Jamás. Yo declaro, dice el orador, que si cien veces me encontrara en caso igual, cien veces haria lo mismo. (Bien, bien, en la izquierda.)

Dice que, suprimida la revolucion de Setiembre quedaria suprimida hasta la situacion actual.

Censura á los que recibieron honores de la revolucion y luego recogieron de ella.

Dice que la restauracion vino á pesar del partido constitucional, pero las Cortes y el país la aclamaron, y aquel partido la proclamó tambien por respeto á la soberanía de la nacion.

La libertad en sus diversas manifestaciones, dice, no puede fructificar mas que en las monarquías; y esas instituciones en los modernos tiempos no podrán vivir sin la sancion de la libertad.

Dice á la mayoría que es tan liberal como lo fué siempre.

Dice á las minorías, que es tan monárquico como siempre lo ha sido.

Vosotros, dice á la mayoría, pretendéis aliar la reaccion imposible con la

monarquía constitucional. Nosotros queremos aliar la libertad, indispensable, con la monarquía constitucional.

Vosotros queréis la alianza con los carlistas, que fueren nuestros enemigos comunes. (Rumores.) Nosotros queremos llevar a nuestro terreno a los elementos liberales.

Declara que cuando en la crisis última fué consultado por S. M., le presentó al partido constitucional lleno de prudencia, moderación y patriotismo, y que si otra cosa se le ha dicho, carece en absoluto de verdad.

El partido constitucional, añadió, cumplirá en el Poder con todos sus compromisos de la oposición; pero sin perturbaciones ni prisas, sino con la prudente mesura de un Gobierno patriota. Y claro está que no habíamos de haber anulado y disuelto las aspiraciones populares.

Y al despedirme de S. M. dije que, cualquiera que fuese el partido que mereciera su confianza, mi consejo era que convocara Cortes pronto para poder votar los presupuestos.

Consta pues, que el partido constitucional lo quería que no se discutieran los presupuestos, y aquí estamos todos para discutirlos. (Veces en la minoría: Sí, sí.)

Pinta efectos de espejismos, viendo ciudades, jardines, bosques, cúpulas, edificios y el desengano final, cuando todo desaparece y nada queda. Y añade: pues eso nos ha pasado a todos con la última crisis.

Dice que la versión de la crisis que tiene por menos posible es la del señor Cánovas.

Las crisis son parlamentarias por disensiones entre los Gobiernos y las Cortes, ó políticas porque la Corona retire su confianza al Gobierno. Lo demás, dice el Sr. Sagasta, no es crisis.

Afirma que la crisis no ha sido más que un cambio de personas, según las versiones del Sr. Cánovas del Castillo. Y si esto fuera verdad, añade, qué significaría la consulta de las personas cuyo consejo fué oído?

¡Ah, señores! La versión del Sr. Cánovas del Castillo sobre la crisis no puede ser cierta. La niega en nombre de todos los intereses.

Afirma que la crisis era inevitable, y hubiera venido con la salida del Sr. Cánovas, aunque el Sr. Cánovas no hubiera querido dejar el Gobierno.

Recuerda la llegada del general Martínez Campos, y dice que el Gobierno no estaba dispuesto a aceptar las reformas de Cuba, por cuya razón lo llamó con urgencia a la Península.

Y el general Martínez Campos vino con deseos de volver a Cuba cuanto antes, y vino manteniendo sus reformas. Y luego, añade el Sr. Sagasta, se encargó de la presidencia del Consejo. De esta manera gana el Sr. Cánovas, porque el general Martínez Campos no vuelve a Cuba, porque sin responsabilidad del Poder tiene influencia el Sr. Cánovas, y porque con esta influencia podrá oponerse a las reformas.

También el Sr. Cánovas ha prestado al presidente del Consejo su partido, su política, su elocuencia hasta tal punto, que yo los confundiría a los dos, si no aplaudiese más la mayoría al general Martínez Campos que al Sr. Cánovas.

Entiende que hubiera sido de altísima conveniencia la formación de un Ministerio electoral, que tal fué el deseo nobilísimo del rey, pero que al Sr. Cánovas debe culparse de la solución de esta crisis contraria a aquel otro rumbo que tanto encumbró el orador.

Recuerda que de la muerte de Oliva surgió una orfandad, y entonces dice que se pudieron manifestar como eran los altos sentimientos, la alta clemencia del ánimo de S. M.

Sin que el país ni el Gobierno lo supiera hasta ahora, la alta generosidad de S. M. señaló una pensión para la heredera, que viene recibiendo. ¿No es esta la mas alta protesta contra la oposición del Gobierno al indulto?

Cree que la presencia del general Martínez Campos al frente del Gobierno puede representar el triunfo del militarismo, porque no significa, en concepto del Sr. Sagasta, el advenimiento al poder de su partido, como significaban otras generales como Narvaez, O'Donnell y Prim, puesto que éstos llegaron a ese puesto, no como general, sino como jefes de partido, y le aconseja que deje su puesto.

Y el general Martínez Campos, nunca prisionero de sus enemigos, lo va a ser ahora de sus amigos políticos.

Termina diciendo que este Gobierno y estas Cortes deben desaparecer, y volver las cosas al estado que tenían en 7 de Marzo último.

El Sr. PRESIDENTE del CONSEJO: Al oír al Sr. Sagasta, no he escuchado más que fantasías que no sé dónde tomaron origen, y solo sé que las dije con mucha seriedad.

Declara que mantiene la Constitución de 1876.

Dice que no condena ni aplaude la revocación de Sotomayor; pero que no sería tan mala cuando él y un amigo han aceptado algo de ella. (Aplausos en las izquierdas.)

Cree que, aunque con mucho aplauso, se ha repetido esta tarde, quizá con demasiada frecuencia, un nombre augusto. Reclama para S. S. toda la responsabilidad de la última crisis.

Contesta á algunos cargos que se hicieron á S. S. sobre sus condiciones de hombre político.

Afirma que ninguna relación tuvieron las reformas de Cuba con la crisis, y que no eran tampoco motivos de crisis.

Asienta que habiendo hecho repetidas declaraciones los Sres. Cánovas del Castillo y Kárcayen, diciendo que nunca hubo disidencias con el general Martínez Campos en las reformas de Cuba, se

venga insistiendo en lo contrario con notoria inexactitud.

Insiste en que no tiene mas compromisos con la isla de Cuba que el de procurar su bien y su union mas estrecha con la patria.

Declara que cumple con su deber permaneciendo en su puesto, por mas que no lo crea agradable; pero como á él está obligado, allí permanecerá mientras tenga la confianza de S. M.

Cree que en buena teoría constitucional no pueden hacerse en el Congreso referencias de conversaciones tenidas con muy altas personas.

Afirma que en la negación del indulto para el regicida hubiera sido su conducta la misma que la del Sr. Cánovas del Castillo.

Cree que podría ser buen general el Sr. Sagasta, como otros paisanos lo fueron, y que podría salir airoso mandando un ejército, como el general Martínez Campos cree que podrá salir airoso del tiempo que ocupe la presidencia del Consejo.

Termina afirmando que la mayoría le apoya, y con ella está identificado, y pertenecen al mismo partido; y que si en las reformas de Cuba ó en otro asunto cualquiera se dividiera la mayoría y debiera abandonar el Gobierno el actual presidente del Consejo, formaría en las filas del mismo partido á que pertenece.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO dice no ser ciertos los datos que el Sr. Sagasta ha dado sobre la crisis.

No vengo yo aquí á merecer alabanzas del Sr. Sagasta, ni á sentir sus ataques. Habla el Sr. Sagasta de hechos que no conoce, S. S. se ha mostrado mas adivino que razonador.

Nuevamente explica su dimisión del Gobierno por encontrarse su salud quebrantada, lo cual no tiene nada de extraño porque en muchos países se han retirado ministros por solos motivos personales.

Manifiesta que, en su concepto, no tenía necesidad el Sr. Sagasta de negar lo que sobre su conducta al ser consultado en la crisis se había dicho en la prensa, y á lo que nunca dió crédito.

Pregunta si el Sr. Sagasta en nombre de qué principios, en nombre de qué derecho cree que debía haber sido excluido el partido liberal-conservador del Gobierno en la última crisis.

Pregunta también al Sr. Sagasta con qué razón supone que este Gobierno no es continuador de la política del anterior Gabinete, figurando en él tres ministros que lo fueron con el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega que estuviera ignorado el acto generoso del rey en favor de la hija de Oliva, porque algun diario ministerial dió la noticia.

El Sr. SAGASTA: ¿Qué diario?

El Sr. CÁNOVAS: No lo recuerdo, pero se publicó la noticia.

Dice que todo cuanto ha dicho el señor Sagasta respecto á la crisis es una novela que parece, por la riqueza de los detalles con que la ha adornado, una historia.

El Sr. SAGASTA rectifica insistiendo en que la causa de la crisis fueron las reformas de Cuba y para probarlo leyó un decreto publicado en la Gaceta planteando una de ellas, combatida por el señor Cánovas.

Insiste también en que ningún periódico ministerial publicó la noticia de la pensión concedida por el rey á la hija de Oliva.

Termina diciendo que si lo que ha dicho es una novela que parece historia, lo que el Sr. Cánovas ha contado no parece historia, sino una novela en la que solo quedan bien dos personajes: los Sres. Cánovas y Martínez Campos.

El Sr. SAGASTA pide que se lea una proposición incidental que se ha presentado.

El Sr. PRESIDENTE dice que la Mesa no la considera incidental, y no puede leerse hoy según el Reglamento.

El señor marqués de SARDOAL no insiste en vista del cansancio de la Cámara, y se reserva el derecho de pedir mañana su lectura.

Se procede á la votación nominal del proyecto de contestación al discurso de la Corona, y es aprobado por 244 votos contra 47.

Se levanta la sesión. Eran las ocho y media.

Telégramas.

BERLIN 14.—El Gobierno francés ha decidido tomar parte en la Exposición artística que se verificará en Munich.

BERLIN 14 (8 n.).—El periódico oficial publica los nombramientos de los señores Hoffman para ministro de Comercio, Puttkammor para ministro de Cultos y Lucius para Agricultura.

PARIS 14.—Se confirma que el Sr. Lascazes va á ser relevado del cargo de secretario de la embajada de Francia en Madrid.

LONDRES 14.—Un telégrama del Cabo de Buena Esperanza dice que los zulú han asesinado á un oficial inglés que practicaba un reconocimiento.

LONDRES 15.—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Bourke ha dicho que los rusos no tenían el propósito de marchar sobre Kew.

Lord Salisbury ha declarado también en la Cámara de los Lores que no quedaba ni un solo soldado ruso en Rumania, y que las tropas

rusas que están todavía al Oeste del Prulh van retirándose rápidamente hacia el puerto de embarque.

LONDRES 15.—Ha producido tristísima impresion en todos los círculos ingleses el nuevo atropello de los zulú, cometido en la persona de un oficial del ejército inglés encargado de practicar un reconocimiento.

Todavía se ignoran los pormenores de este nuevo acto de barbarie.

Se asegura que el Gobierno inglés tiene el propósito, en vista de estos atropellos, de exigir á los zulú nuevas y mas rigurosas condiciones para la paz.

PARIS 15.—El Gobierno francés ha decretado la separación de sus puestos de varios empleados que, infringiendo las órdenes recibidas en sentido negativo, asistieron á los funerales del ex-príncipe imperial.

WASHINGTON 15.—Ninguna nueva defuncion de fiebre amarilla.

Continúan tomándose previsoras medidas.

Existen muchos atacados de insolaciones.

PARIS 15.—Todo el cuerpo diplomático asistió ayer á la fiesta que dió el Sr. Gambetta en el palacio de la Presidencia.

PHILIPOLIS 15.—Las últimas tropas rusas han salido de esta ciudad.

CONSTANTINOPLA 15.—Se asegura que Ismail-bajá, padre del actual khedive de Egipto, irá á residir en Niza.

LIMA (sin fecha).—La República boliviana ha concedido patentes á los buques que las deseen contra los chilenos y sus mercancías, que viajen bajo pabellon neutral.

PARIS 15.—En un banquete que se celebró ayer en Ruan, el señor D. Fernando Lesseps dijo que los trabajos del canal de Panamá van á empezar en un corto plazo, y que costarán mil millones de francos.

El Sr. de Lesseps ha expresado la confianza de que el canal quedará concluido en un periodo de diez años.

PARIS 15.—Las noticias que se reciben de los departamentos, relativas á la cuestión de cereales, en nada difieren del último telégrama.

Continúa la firmeza en los precios de los trigos y las harinas, y cada vez son menores las transacciones.

El tiempo continúa muy húmedo y aumentan los temores respecto de las cosechas.

ROMA 15.—Se insiste en que el Vaticano proyecta una combinacion de Nuncios, entre los cuales se halla el de Roma en la corte de España, que pasará á otro punto.

Ignórase toda via dónde será trasladado.

Fabra.

Seccion comercial.

RUEDA 11 de Julio.—Se lleva bastante adelantada la recoleccion de cebada y es regular en cantidad y calidad. Los precios de cereales y caídos son: Trigo de 54 á 55 rs. fanega; centeno á 34; cebada de 33 á 34.

Vino comun de 13 á 16 rs. cántaro; añejo de 24 á 100; de cerezos de 180 á 600.

Agua dulce anizado de 34 á 36. PLASNCIA 11 de Julio.—Los precios del último mercado son los siguientes: Trigo de Castilla de 58 á 61 rs. fanega; del país de 54 á 56; centeno de 34 á 36; cebada de 22 á 24; avena de 18 á 20.

Garbajos de 74 á 84. Arroz de primera de 30 á 34 rs. arroba; de segunda de 27 á 29. Patatas de 2 1/2 á 3.

Pimiento de primera de 50 á 60; de segunda de 29 á 34. Aceite de 51 á 56 rs. cántaro. Vino blanco de 20 á 24; tinto de 18 á 20; vinagre de 14 á 16.

El tiempo caloroso en extremo, pues apenas si se puede salir de casa, habiendo tenido un poco de alza los granos.

CONGRESO.

Sesion del dia 15 de Julio de 1879.

Abierta á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escaso número de diputados en los escaños.) (Los ministros de Fomento, Estado, Ultramar, este de uniforme, y Marina en el del Gobierno.)

El señor ministro de Ultramar subió á

la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ministro de ESTADO dice que no puede traer á la Cámara las comunicaciones de los Gobiernos de Londres, Washington y París referentes á los efectos producidos por la abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, pedidas por el Sr. Labra, porque no existen en su ministerio.

También dice al general Salamanca que no puede traer algunos documentos que tiene pedidos porque su índole no lo permite, y otros están ya en el Congreso.

Y respecto á su interpelacion sobre la conducta del Gobierno español, respecto á su política con Marruecos, el Gobierno está dispuesto á contestarla despues de los asuntos urgentes que el Congreso tenga que discutir.

El Sr. LÓPEZ FABRA dice que el comercio y la industria en España se hallan en un periodo de crisis que únicamente puede salvar el Gobierno celebrando tratados de comercio y facilitando los medios de exportacion y de fomento de la industria y del comercio de España.

El señor ministro de ESTADO contesta que los deseos del Sr. Lopez Fabra son los deseos del Gobierno, y esto probará que está dispuesto á complacerle cuanto le sea posible.

El Sr. GUTIERREZ AGUERA preenta una exposicion relativa á presupuestos. El Sr. MARTOS dice que el hermoso lago de la Albufera de Valencia está siendo objeto de grandes abusos y de una administracion bastante desgraciada.

Allí se venden trozos de terreno sin formalidad alguna legal y por cantidades insignificantes, y se esquima sin consideracion, y de una manera lamentable, la caza y pesca de aquel hermoso sitio de recreo.

Ruego al señor ministro de Fomento y al de Hacienda pongan coto á estos abusos.

El señor ministro de FOMENTO ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda el ruego que se refiere á su departamento.

En cuanto á lo que atañe á la caza y pesca, dice que no tiene noticia alguna oficial de los abusos que ha denunciado el Sr. Martos; pero se informará y adoptará las medidas necesarias para evitarlos si los hubiese.

El Sr. CAPDEPON recuerda que hace algunos dias pidió al señor ministro de Hacienda un expediente sobre venta de varias parcelas del hermoso lago de la Albufera de Valencia, expediente que parece no se ha resuelto todavía.

Afirma que es exacto lo que ha dicho el Sr. Martos, y que la poblacion está justamente alarmada por el temor de que desaparezca aquel hermoso lago.

El señor ministro de FOMENTO ofrece que dará las órdenes oportunas para que ese expediente se termine en breve.

Se lee, á instancia del Sr. Salamanca y Negrete, una proposicion incidental sobre que se declare que el Gobierno está obligado, por honra de la nacion y del ejército, á presentar todos los documentos referentes á la guerra y la paz de Cuba y los proyectos de reforma de Ultramar.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE comienza manifestando que en esta cuestion estaba completamente solo, pero ha resultado de la discusion del Mensaje un convencimiento unanime de las oposiciones de que el Gobierno tiene el deber imprescindible de acceder á lo que expresa la proposicion.

Dice que oye á todos decir ¡bendita sea la paz! y que nadie quiere regatear las condiciones de ella, y yo, contra todos, digo ¡maldita sea la paz! y yo si quiero regatear sus condiciones, porque entiendo que esa paz es una declaracion de impotencia de la nacion y la victoria de los insurrectos.

Si las condiciones de la paz no hubieran de examinarse, no habria paz imposible; pero en estas cuestiones, como en las cuestiones de honor entre dos caballeros, hay que ver si las mútuas satisfacciones dejan á salvo el honor de cada una de las partes contendientes.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: La Cámara tiene acordado que solo la primera hora de cada sesion se emplee en preguntas é interpelaciones.

Para que S. S. siga apoyando su proposicion, es necesario preguntar al Congreso si revoca suel acuerdo.

Hecha la oportuna pregunta, la Cámara lo acordó así.

El señor general SALAMANCA continúa diciendo que, por consecuencia de la paz, está decayendo el espíritu español, y la guerra habrá de reproducirse con mas encono y con peores condiciones.

Dice que contando el general Martínez Campos con el mayor ejército que ha tenido España en los tiempos presentes, trató de potencia á potencia con unos hombres á quienes el Gobierno llamaba con desprecio agentes de mal vivir y de color.

Para demostrar que trató con ellos el general Martínez Campos lee un documento firmado por este señor general, y anuncia que tiene otros documentos por el estilo, y que no los por no molestar á la Cámara, pero los entregará á los taquígrafos para su insercion en el Diario de las Sesiones.

Afirma que el general Martínez Campos intervino directamente en el convenio, como se justifica por los documentos presentados, por mas que lo niegue su señoría.

En concepto del orador, la paz de Zanjon no debe llamarse capitulacion; porque así se llama militarmente el acto de la rendicion de fuerza armada; pero aquí se ha tratado con un Poder, con un Gobierno, con una Cámara, y por consiguiente es un convenio.

El señor PRESIDENTE: A fin de que

preste juramento un señor diputado, se servirá S. S. suspender su discurso por cortos momentos.

Juró el Sr. Alba Salcedo.

El Sr. SALAMANCA Y NEGRETE continúa su discurso, diciendo que la paz del Zanjon no es definitiva, sino una tregua suficiente para que los insurrectos se repongán y puedan volver á donde mejores condiciones encuentren para reorganizar de nuevo la insurreccion.

Para esto hay un capítulo en el convenio, por medio del cual el Gobierno español está obligado á pagarles el transporte y protegerlos en su viaje.

Y para que vea la Cámara que la paz no es definitiva, voy á leer, dice, los documentos en que así se prueba.

Leyó una allocucion del llamado general Máximo Gomez á los individuos de ejército, en que dice que la paz solo fué una tregua necesaria, y que pronto volverá á la guerra, y una carta dirigida por otro titulado general de los insurrectos dirigida al general Martínez Campos en que así se dá tambien á entender.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 14.	Del 15.
Renta perp. 3 por 100..	15'22	15'25
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Idem fin del próximo..	15'15	15'30
Pequeños.....	00'00	15'20
Renta perp. exterior...	00'00	16'22
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	35'95	25'95
Pequeños.....	35'95	36'00
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios...	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	32'60	33'00
Idem segunda emision...	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	92'50	93'00
Resgs. Caja Depósitos.	91'60	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	97'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'50	98'50
Idem en pequeñas....	98'40	98'50
Idem serie exterior....	98'50	98'50
Idem en pequeñas....	00'00	98'50
Carps. del Tesoro sobre		
producto de Aduana.	96'00	96'10
Idem id. en pequeñas..	95'95	95'10
Obras públicas 1858....	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000		
reales 1.º Julio de 74.	30'25	30'30
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	289'00	289'00
Londres, 90 dias fecha.	47'55	47'55
Paris, 8 dias vista...	4'98	4'98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo á por 100 id. 2.º id. 6'50

Descuentos.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á 14. 1877. 59 30.—Id. semestre 1.º de Julio de 1875. 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á 14 de Diciembre de 1874. 64'50.—Id. corriente, 31 de Diciembre de 1874 á 14. 1876. 60'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877. 55'00.—Idem id. de bonos 30 de Junio de 1876. 60'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876. 60'00.—Nuevas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 60'00.—Primeras partes del mismo 60'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Daño.	Benf.	PLAZAS.	Daño.	Benf.
Albacete	1/4		Pamplona	par	
Alicante	1/4		Pontevedra	par	
Almería	par		Reus	par	
Avila	1/2		Salamanca	1/4	
Badajoz	par		S. Sebat.	par	1/4
Barcelona	3/8		Santand.	par	
Béjar	1/4		St. Cruz		
Bilbao	1/8		de Tanf.		1/4
Burgos	1/4		Santiago.	par	
Cáceres	par		Segovia	1/4	
Cádiz	1/4		Sevilla	par	
Cartagena	1/4		Soria	par	
Castellón	1/8		Tarragona	par	
Ciudad-R	1/2		Terruel	par	
Córdoba	1/4		Toledo	1/2	
Coruña	par		Tudela	1/2	
Cuenca	3/4		Valladolid	par	1/2
Ferrol	1/4		Valladolid	par	
Gerona	par		Vigo	par	
Gijón	1/4		Vitoria	par	
Granada	1/8		Zamora	1/2	
Guadalaj.	1/4		Zaragoza	par	
Haro	1/4				
Huelva	par		Habana	
Huesca	1/8		Puerto Rico.	
Jaén	par				
J. de la P.	par		Burdos á 8		
Leon	par		dias vista...		
Lérida	1/4		Marsella á id.		
Linares	par		Lisboa, á id.		
Logroño	par		Hamburgo, á		
Lorca	1/4		idem.....		
Lugo	1/4		Génova.....		
Málaga	1/8				
Murcia	1/4				
Orense	3/8				
Oviedo	par				
Palencia	par				

Salud a todos devuelta sin medi-
cación ni purgantes, ni gastos por la deliciosa
harina de la salud, de DU BARRY, de Lón-
dres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito co-
natiendo las digestiones laboriosas (ispes-
ias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos,
amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas,
eruptos, vómitos, estreñimientos, dia-
rrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos,
opresión, congestión, mal de nervios, dis-
bética, debilidad, todos los desórdenes del
pecho, de la garganta, del aliento, de
los bronquios, de la vejiga, del ligado, de
los riñones, de los intestinos, de la mem-
brana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuen-
tan las de la señora duquesa de Castles-
tuart, del duque de Pluskow, la señora
marquesa de Bréhan, Lord Stuart de De-
cies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor ca-
tedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la oca-
sion de observar la saludable influencia de
la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los
enfermos, y los resultados curativos y re-
paradores invariablemente obtenidos, han
justificado de la buena opinion que tenia
acerca de su gran eficacia, la cual no titu-
bearé en confirmar en toda ocasion que se
me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN,
médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 65,475.—Sr. F. Comparet, pre-
bitero, de diez y ocho años de gastralgia, con
una irritación espantosa del estómago, de los
nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwin,
de la deterioración mas completa, de parálisis
en los miembros a consecuencia de excesos de
la juventud.

Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Ben-
cke, catedrático de medicina de la Universidad,
hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlín
el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservación de la vida de uno de
mis hijos a la *Revalenta Du Barry*.—La criatura
a la edad de cuatro meses padecía sin causa
aparente, de una atrofia completa, con vómitos
continuos, los que resistian a la dieta mejor en-
tendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo
tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo
desaparecer al momento los vómitos y restable-

ció completan ente su salud en mes y medio de
tiempo. Todos los exsperimentos que he hecho
después con la *Revalenta* han obtenido el mismo
éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la
carne.

Cura núm. 62,986.—La Srta. Martin, de s-
n-presion de la menstruación y del baile de San
Vito, abandonada como incurable, perfectamen-
te restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne
y no irrita, economizando 50 veces su pre-
cio en medicinas. Ella es tambien el mejor
fortificante para los niños débiles, con o
para las personas de todas edades, fortale-
ciendo los músculos y consolidando as
carnes.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra,
12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5

libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de
24 libras, 300 reales.

Depositarlos en Mércia, D. Rafael Alma-
zan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador
Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en
caso de los Sres Ferrer hermanos, droguería:
en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y
D. Cayetano San Martin, «La Fama», cho-
colates.

Du Barry y Compañía, (Limited), calle
de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-87

CROMOS SUPERIORES,
TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA
se venden en el establecimiento de LA
PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 7; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Pasatiempo.

CHARADA.

Si a tercera con cuarta
quieres encontrar,
busca entre los nombres
que no sean de gala.

Mi segunda con cuarta,
hallarla no podrás
como no te se ocurra
doméstico animal.

Siendo una flor el todo
para con ella dar
por huertos y jardines
tendrás que pasar.

J. L.

RECETA.

Para limpiar la vajilla de plata
se disuelve alumbre en legía
fuerte, se espuma bien, y se le
añade jabon. Cuando está disuel-
to se lava y frota con este agua
la plata, que toma un hermoso
brillo.

Almanaque.

Día 18 de Julio	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-51 m	7 21 t.
Luna.	4-14 m	4 26 t.

Cuarto menguante el 11 de Julio
a las 8 y 50 mts. en Aries.—
Tempestades.

Eclipse anular de Sol, visible como
parcial en Mércia. Principia el día
19 a las 6 h., y 1 mts. m., media a
las 7 y 30, y fina a las 8 y 25. Será
visible en parte de Europa y Asia, en
casi toda el Africa, en parte del Océa-
no Atlántico, en el Mediterráneo y
en el Indico.

Boletín religioso.

Santos.—Viernes: Sta. Simforosa y
sus 7 hijos, sta. Marina y s. Federico
ob. y mr.

Jubileo.—Viernes: en la iglesia de
las religiosas Agustinas y en la de
las Capuchinas.

Cultos.—El Domingo 20 se celebra-
rá en la iglesia de Ntra. Sra. del
Carmen, a las 8 de la mañana, la funci-
on al gran profeta de Dios señor
S. Elias, en la que predicará D. An-
tonio Vidal.

Hoy al toque de oraciones conti-
núa la novena a la Sra. Virgen del
Carmen en la iglesia parroquial de
S. Lorenzo; el día 20 a las 9 de su
mañana será la funcion, y por la tar-
de a las 4 la novena; en ambos actos
habrá sermón y exposicion de S. D. M.

Todos los días al terminar la misa
de 9 se leerá la novena.

Las tres comunidades de Hijas
de la caridad de esta ciudad, cele-
bran solemnemente la S. Vicente
de Paul, fundador de la congregacion,
de la misa y de las hijas de la caridad,
el día 19 del corriente mes de
Julio, en la iglesia de la Compañía;
a las 6 y media de la mañana habrá
comunion general de señoras y so-
noras de las conferencias, y los po-
bres: dirá la misa y dará la comunion
nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, a
las 9 será la misa mayor, siendo orador
el Sr. D. José Martínez Ramon.

La funcion será con asistencia de
orquesta.

J. M. J.

Asociacion Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José
a las 8, en la iglesia de S. Nicolás,
aplicada por los asociados vivos y difun-
tos.

El Domingo 20 serán los ejercicios
del Sto. Patriarca en dicha iglesia
a las 5.

Todos los asociados que confesa-
dos y comulgados el 1.º de Agosto,
visiten una iglesia y rogaran por los
finos acostumbrados ganan indulgen-
cia plenaria.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida
de los correos en esta Admi-
nistracion principal.

CORREOS.

	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid.	11 30 m.	2 30 t.
— de Curta- gena 1.º.	3 30 t.	5 . m.
— id. 2.º.	8 10 m.	10 30 m.
— de Lorca y Al- mería.	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto
desde las nueve de la mañana hasta
las dos de la tarde, y desde las tres
a las cuatro de la misma.

Para entregar papel del Estado y
hacer reclamaciones de certificados,
desde las nueve de la mañana a la
una de la tarde.

Se certifiican las cartas y pliegos,
como igualmente impresos y obras,
en la mesa de certificados de esta
Administracion, desde las nueve de
la mañana a las dos de la tarde.

Se reciben las cartas del buzón de
esta Administracion, media hora an-
tes de la salida de cada expedicion,
y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de Enero de 1879.—
Miguel G. de Cisneros.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 11.

Trigo del pa.s. de 14'75 a 16'00 pts.
Cebada de 0'00 a 6'75

Anuncios.

NODRIZA.

Clara Cano, de 25 años, viuda sin
hijos, primeriza, leche de ocho me-
ses, desea cria para la casa de los
padres: para en la posada de S. An-
tolini, y en casa de D. Mariano Cer-
dan, calle de S. Nicol.s dan razon.
P.—8—2

Se vend n 12 toneles para vino de
S. 60 arrobas cada uno, bien avina-
dos, y en buen estado. El tonelero
frente a la puerta de los Apóstoles
dará razon.

LEGISLACION.

Código penal
Legislacion penal.
Enjuiciamiento criminal.
Legislacion hipotecaria.
Impuesto de derechos reales.
Aranceles.
Matrimonio y registro civil.
Código de comercio.
Procedimiento administrativo.
Legislacion de montes.
Legislacion de minas.
Legislacion de aguas.
Legislacion de consumos.
Leyes municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Memorandum de servicios periódicos.
Legislacion de quintas.
Guia de la contribucion de inmue-
bles.
Guia de amparamientos.
Guia de apremios.
Contabilidad municipal.
Legislacion sobre bagajes y aleja-
mientos.
Todas estas y otras obras análogas
se venden en el establecimiento de
LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS
del Doctor BORRELL.
son el remedio mas pronto, seguro
y agradable para curar radicalmente
las purgaciones y los flujos blancos
por mas rebeldes é inveterados que
sean.

Para evitar engaño, debe exigirse
la firma y rúbrica de BORRELL
HERMANOS en los frascos y pros-
pectos.—Se venden en Murcia en la
farmacia de D. Manuel Martínez, a
16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los
pedidos a Borrell hermanos, farma-
céuticos, Barcelona, calle del Conde
del Asalto, 52.

Impresos que se venden
en la imprenta de LA PAZ:

- Hojas de servicios para profesores de
instruccion primaria.
- Idem para empleados.
- Solicitos del comercio para bajas de
los depósitos.
- Féas de vida de los jueces munici-
pales y de los curas.
- Libramientos, cartas de pago y car-
gámenes para los Ayuntamientos.
- Certificaciones de defuncion para los
médicos.
- Hojas de nacidos para dar parte al
registro civil.
- Altas y bajas para la contribucion
industrial y de comercio.
- Relaciones de fincas rústicas y urba-
nas para la estadística.
- Filiaciones.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA COMPANIA FABRIL

SINGER

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENIO EN 1878

356,432 MÁQUINAS,

es decir, 73,620 más que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas,
cuello s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo
que sea coser en cualquier forma.

ENSAYANZA GRATIS.

Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

13—Platería.—MURCIA.—Platería—13.

MAGASIN DES DEMOISELLES.

35. año.
PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados,
aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, albums de labores,
hojas de confecciones, corcheto y redécilla, patrones, etc.
Por la eleccion de sus artículos y de sus trozos de música, por la variedad
de sus dibujos y patrones, ofrece el M.G.S.N. DES DEMOISELLES a las fami-
lias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y un pe-
riódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.
Las suscripciones se hacen por un año desde 1.º de Enero; ó por seis me-
ses desde 1.º de Julio.
Precio para España: Un año, 20 rs. — Seis meses, 10 rs.
Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion
del 10, 55 y 28 rs.—Edicion de 25, 35 y 18 rs.
Se suscribe en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

DORMIR TRANQUILOS

El mosquito, ese terrible huésped de verano, ese enemigo
tenaz y portado del reposo, ese músico infernal que turba dia-
riamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita
nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en co-
munion los nervios mas acerbados, es destruido con los conos
vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su
utilísimo descubrimiento que da la seguridad de poder dormir
tranquilo.

Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar
cuantos mosquitos haya en una habitacion.

En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, de-
biendo hacer presente que el humo que despiden no perjudi-
ca a la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones
de los enfermos graves.

Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER
hermanos, Plaza Nueva. 8-8

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio heroico,
empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos
los Médicos de Europa en todos los casos de estenuacion de fuerzas, en los
de Anémia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Caciquimia, Escrófulas,
Raguitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer,
la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enferme-
dades nerviosas.

Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suple-
mento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy
en adelante las palabras *Coirre à Paris* impresas en el 25 ulio, con le-
tras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche-midi 79* en letras
de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del
Gobierno francés en tinta azul.

Depósito en todas las farmacias de España.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Se hallan abiertos todos los días y se sirven a los siguientes

PRECIOS:

Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. 32 »

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



INGER

¡GRAN REBAJA!

TODOS LOS MODELOS
A 10 REALES SEMANALES,

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

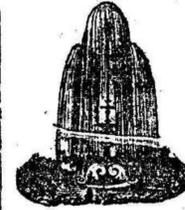
impo ta la época y el lugar en que la haya adquirido. La superi-
oridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone,
colocan a esta Compañía en condiciones de hacer al público

VENTAJAS INCREIBLES!

10 REALES SEMANALES.

Pidanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen,
dirigiéndose a La Compañía Fabril SINGER, en
cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

15-8



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero»
Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo
mismo que para el tocador de las damas de buen gusto,
como para el baño por las personas apreciadoras de lo
bueno, se le considera como el perfume sin rival en
todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las
habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio
en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vérti-
gos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería,
y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y
a la vez mayor en casa de los Sres. Ferrer y Balle, droguistas, plaza de Monca-
da, número 3, Barcelona. 103-94

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE ALGODON EN CARRETES MARCA ANCORAS DE CLARK ET. CO.

Llamamos la atencion del público acerca del hecho
de que circulan falsificaciones de nuestros algodones
y marca de fabrica. Rogamos a nuestros favorecedo-
res se fijen bien en que los nuestros se distinguen por
llevar además del áncora el nombre de
CLARK.

El conjunto de dichas falsificaciones es bastante
imitado, para que muchos, a no examinar los car-
retes al comprarlos, creerán que compran nuestro al-
godon, cuando en realidad solo lo harán de una fal-
sificacion, encubridora de un género que no
reune ninguna de las buenas cualidades que han
hecho los nuestros tan apreciados del público.
En efecto, mientras nuestros carretes
son de un algodón muy superior y de
una hiladura especial, y tienen la can-
tidad de yardas que pone la etiqueta,
los algodones falsificados no suelen tener
las yardas indicadas en las etique-
tas, son de algodón inferior y de una
torsion poco a propósito para las má-
quinas de coser, y por necesidad han de
dificultar el trabajo y hasta echar a per-
der las máquinas.

Nuestra marca de fábrica, estando registrada en
España, según la ley, nos veremos obligados a proce-
der judicialmente contra aquellas personas que ten-
gan en su poder algodones con etiquetas falsificadas,
imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK
ET. CO.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se ven-
den en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.